

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — N 8.636	Salta, 23 de setiembre de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas

Coronel (R.E.)
RAUL P. AGUIRRE MOLINA
Gobernador

VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI
Ministro de Gobierno

RICARDO GREYER (h.)
Ministro de Economía

Dr. ATILIO O. CARO
Ministro de Bienestar Social

SECRETARIA DE PRENSA

Dirección de Publicaciones
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen, en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

				Pág. Nº
M. de Economía Nº	121 del	16-9-70	— Déjase sin efecto Decreto Nº 9304-6-70	4745
M. de Gobierno „	122 del	17-9-70	— Concédese licencia extraordinaria al señor Roberto Arce	4745
„ „ „	123 „	„	— Designase inter. Intendente Municipal de Gral. Güemes, al Tcnel. Celedonio A. Samamé	4745
„ „ „	124 „	„	— Designase al Dr. Salomón Mulki, Secretario de Estado de Gobierno	4746
M. de B. Social „	125 „	„	— Apruébase contrato de locación de servicios entre el Secretario de E. de S. Pública y la Dra. María L. Vda. de García	4746
„ „ „	126 „	„	— Reconócense servicios prestados por Prof. de la Esc. de Promotores de la Comunidad	4746

RESOLUCIONES

M. de Gobierno „	24 del	1-9-70	— Concédese licencia por enfermedad a la Profesora Marta Cantón de Rivera	4747
„ „ „	25 „	„	— Apruébase Resol. Nº 59 del 13-8-70 de la Direc. de Esc. Hipólito Irigoyen	4747
„ „ „	27 del	10-9-70	— Concédese licencia por enfermedad a la Profesora Zahia Kassis de Ise	4747

		Pág. Nº
M. de Gobierno Nº	28 del 10-9-70	— Concédese licencia por enfermedad a la Profesora Teresa E. Dreer 4748
" " "	29 " "	— Concédese licencia por enfermedad a la Profesora Etelvina Durán de Díaz 4748
" " "	30 " "	— Prorrógase por un año la licencia extraordinaria del señor Félix Zenón Saluzzi 4748
" " "	32 " "	— Prorrógase la licencia gremial del señor Tito J. Orozco 4748
" " "	33 " "	— Autorízase al Dr. Pedro A. Alvarez a concurrir al Curso sobre "Higiene y Seguridad Industrial" 4749
" " "	34 del 11-9-70	— Concédese asueto el 16-9-70 a todos los establecimientos de enseñanza media del interior de la Provincia 4749
" " "	35 del 16-9-70	— Prorrógase la licencia extraordinaria de la Prof. Selva Magali Rosas 4749
" " "	36 " "	— Concédense licencias por enfermedad a personal de la Direc. de Esc. de Manualidades de Salta 4749
" " "	37 " "	— Autorízase a personal de la Direc. de Archivo de la Pcia. a efectuar trabajos en horario extraor. 4750
" " "	38 " "	— Apruébase suspensión en el ejercicio de sus funciones del señor René Blasco 4750
" " "	39 " "	— Concédese licencias por enfermedad a personal de la Direc. Pcial. del Trabajo 4750
" " "	40 " "	— Concédese licencia por enfermedad a la Sita. Raquel V. Jurado 4751
" " "	41 " "	— Autorízase liquidar al señor Walter M. Alarcón, el importe correspondiente por días de viático 4751
" " "	42 " "	— Concédese licencia por enfermedad al señor Germán Fernández 4751

EDICTO DE MINA

Nº 4599	— Ricardo Arredondo. Expte. Nº 6669-A.	4752
Nº 4523	— S/p.: Pedro M. de los Ríos. Expte. Nº 6483-D	4752

LICITACION PUBLICA

Nº 4625	— Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 10/70	4752
Nº 4619	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 82	4752
Nº 4618	— Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 86/70	4752
Nº 4579	— Ex-A.G.A.S. Ejec. Obra provisión y montaje línea de 13,2 KV. en Central Río Chuscha	4752
Nº 4578	— Direc. de Vivienda y Arquitectura "Refacción instalación eléctrica y pintura en la Escuela Nac. 68 de El Típal y 70 de Chivilme	4753

EDICTO CITATORIO

Nº 4617	— De Miguel Sánchez	4753
Nº 4588	— Angel Tapia	4753
Nº 4587	— Angel Tapia	4753
Nº 4586	— Margarita Gómez Rincón de Lecuona de Prat	4753
Nº 4576	— Francisca Rosario Rodríguez de Vázquez	4754
Nº 4571	— Arturo Aurelio Quintana Fascio	4754
Nº 4563	— Félix Eleuterio Cardozo	4754
Nº 4541	— De Andrés Palavecino	4754
Nº 4540	— De Juan José Vaca y Florencio Barrios	4754
Nº 4520	— Nérida Josefina Casabella de Huidobro Saravia	4755
Nº 4519	— Bonifacia Rodríguez de Pistán	4755
Nº 4518	— Rafael Muñoz y otro	4755
Nº 4507	— Dalmacio Sandoval	4755
Nº 4460	— Agustín Mario Aramayo	4755

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4627	— Juan Ramón Mansilla	4756
Nº 4626	— Benito Cisneros	4756
Nº 4616	— De María Luisa Yanzi	4756
Nº 4608	— Francisco Severio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo	4756

Nº 4595 — Toledo Federico	4756
Nº 4593 — Juan José Ortiz	4756
Nº 4559 — José Faustino Molina	4756
Nº 4554 — De Mario Enrique Diez Sierra	4756
Nº 4553 — De Genoveva Villanueva de Arias	4757
Nº 4548 — De Francisco Maldonado	4757
Nº 4544 — De Manuel Herrera	4757
Nº 4543 — De Martha Elva Guanica de Saavedra	4757
Nº 4542 — De Pantaleón Robinciano Tito	4757
Nº 4510 — Carmen Rosa Sabalain de Usandivaras	4757
Nº 4504 — José Fermín Luque	4757
Nº 4491 — José Sedlacek	4757
Nº 4481 — José Ibáñez	4757
Nº 4485 — Néstor Rito Romero	4757
Nº 4467 — Isaac Dimo Sánchez	4757

REMATE JUDICIAL

Nº 4629 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Saravia Antonio vs. Villalba Roberto A.	4758
Nº 4628 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Witte Lutz vs. Zamudio Antonio	4758
Nº 4623 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Norte Argentino S. A. vs. Ianguidey Guido Miguel ..	4758
Nº 4622 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Michoux René Agustín y otra vs. Mompó José ..	4758
Nº 4611 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gutiérrez Arana de Derrisi vs. Altos Hornos Güemes	4758
Nº 4609 — Por Néstor Antonio Fernández. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Guillermo Diez	4759
Nº 4607 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Urquiza, Felisa A. Córdoba ..	4759
Nº 4606 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Díaz José A.	4759
Nº 4605 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Martínez, Baldomero A. vs. Aparicio, Ernesto Tobías	4759
Nº 4603 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chanchorra M. Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y otro ..	4759
Nº 4592 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pastores P. Marcelo vs. Mohamed Tarif	4760
Nº 4584 — Por José Abdo. Juicio: M. C. vs. Castro Lorenzo	4760
Nº 4573 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ascencio Ramón Joaquín vs. José Rivadeneira ..	4760
Nº 4557 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili, Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	4760
Nº 4537 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Cañizarez Sacarias ..	4760
Nº 4522 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis G. Escudero	4761
Nº 4509 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchán ..	4761
Nº 4476 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandato vs. Rocca Clemencia Mamani de	4761
Nº 4475 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Solís Velázquez E. vs. Vargas Cristóbal	4761
Nº 4457 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. de Honorario de Michel David Néstor ..	4762

CAMBIO DE NOMBRE

Nº 4620 — Ricardo Alberto Mansilla	4762
--	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4582 — Establecimiento Universo S. A.	4762
Nº 4508 — Fernández Jorge	4762

CITACION A JUICIO

Nº 4624 — Muñoz Manuel Argentino vs. Víctor Enrique Urquieta	4763
Nº 4581 — Narciso Carbonell	4763

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4577 — Valentina Villegas y otros	4763
--	------

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

Nº 4621 — Nueva York Automotores S. A.	4763
---	------

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4597 — Muebles Delaporte	4763
-----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4615 — De Far-Plast S. C. A., para el día 3-10-70	4764
Nº 4614 — De Pierazzoli y Cía S. C. A., para el día 3-10-70	4764
Nº 4601 — Pedrana S.A. Para el día 26-9-70	4764
Nº 4596 — Florida S.A.C.I. e Inmobiliaria. Para el día 3-10-70	4764
Nº 4594 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. Para el día 30-9-70	4765
Nº 4591 — Arnaldo Etchart S.A. Para el día 30-9-70	4765
Nº 4590 — Avícola Salta S.A. Para el día 14-10-70	4765
Nº 4574 — Expansión S.A. Para el día 17-10-70	4765

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 16 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 121

Ministerio de Economía

VISTO el decreto Nº 9304 de fecha 18 de junio de 1970, en donde se autoriza al Banco Provincial de Salta a efectuar contrataciones de 16 auxiliares, 1 chófer y 1 ordenanza, para que presten servicio en la Casa Central y Sucursales del Banco, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de contrataciones, no es aplicable al empleado bancario, en razón de encontrarse acogido a la ley nacional número 12637, que rige las relaciones laborales del gremio bancario,

Que la provincia de Salta, se halla adherida a este régimen por ley Nº 11099;

Que el Gobierno de la Provincia, no entra a analizar, en este decreto, si existen verdaderas necesidades de servicio, que a su tiempo el Banco Provincial de Salta, hará conocer, sino una situación contraria a las leyes que gobiernan las relaciones del Estado, con sus empleados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 9304 de fecha 18 de junio de 1970.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Chiglia

Salta, 17 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 122

Ministerio de Gobierno

VISTO el pedido de licencia interpuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de quince (15) días a partir de la fecha del presente decreto, al señor Intendente Municipal de la ciudad de General Güemes, don **ROBERTO ARCE**.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 17 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 123

Ministerio de Gobierno

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente al Cnel. (R.E.) don **CELEDONIO ALBERTO SAMAME**, L. E. Nº 800.948, en el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de General Güemes, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y con las facultades que para el citado le confieren las leyes vigentes.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 17 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 124

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor SA-LOMON MULKI, L. E. Nº 3.888.654, D. M. 63 C. 1916, en el cargo de Secretario de Estado de Gobierno, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 17 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 125

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03804/70 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública en representación del Gobierno de la Provincia y la doctora María Luz Maza Vda. de García; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública en representación del Gobierno de la Provincia y la doctora MARÍA LUZ MAZA Vda. de GARCÍA, L. C. Nº 8.773.251, quien tendrá a su cargo las funciones de Médico Residente del Instituto de Endocrinología de Salta, por el período comprendido entre el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una retribución mensual de Pesos Ley 18.188: \$ 300.- (Trescientos).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16 - Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 17 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 126

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02021/70 - Cód. 66.

VISTO el pedido de reconocimientos de servicios solicitado a favor de diverso personal docente de la Escuela de Promotores de la Comunidad, dependiente de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad; y

Teniendo en cuenta los informes del Departamento de Personal y Sueldos y Dirección de Administración y lo establecido en el Decreto Nº 352/70 de Economía, adjunto a fs. 14;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados como profesores de la Escuela de Promotores de la Comunidad, desde el 2 de enero hasta el 31 de julio del año en curso, en las horas y cátedras que en cada caso se especifican:

ARMANDO MARTINEZ, a razón de 20 horas semanales y en las cátedras de Teoría y Programación de Desarrollo y Metodología Operativa del Desarrollo Comunitario, desde el 2 de enero al 13 de marzo y del 30 de marzo al 10 de abril del año en curso.

MARIA ANTONIA FIGUEROA, a razón de 20 horas de cátedras semanales, con funciones de Coordinadora Docente.

RAQUEL W. DE ECHENIQUE, a razón de 20 horas semanales en la cátedra de Trabajo Social y Supervisión.

AMALIA MONCHO DE GUÍÑEZ, a razón de 15 horas cátedras semanales, con funciones de Instructora.

VIOLETA ADELA CORREA, a razón de 15 horas de cátedra semanales, con funciones de Instructora.

MIRTA ALICIA YAZLLE, a razón de 15 horas de cátedra semanales, con funciones de Instructora.

MARIA TERESA VIVAS, a razón de 15 horas cátedras semanales, con funciones de Instructora.

IRMA DALIA TABALLONE, a razón de 15 horas de cátedras semanales, con funciones de Instructora.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 1 Sub Parcial 04 - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

RESOLUCION

Salta, 1º de setiembre 1970

RESOLUCION Nº 24**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2805.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, eleva el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de la profesora de dicho establecimiento educacional, señora Marta Cantón de Rivera;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media a fs. 12 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de veinte (20) días a partir del 10 de agosto del año en curso, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, señora MARTA CANTON DE RIVERA, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 1º de setiembre 1970

RESOLUCION Nº 25**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2821

VISTO la nota Nº 417 y resolución Nº 59 de fecha 13-VIII-70, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 59 de fecha 13 de agosto del año en curso, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 13 de agosto de 1970. — Resolución Nº 59. — VISTO: El decreto Nº 8553/60 que reprime y sanciona las inasistencias incurridas por el personal docente; y CONSIDERANDO: Que los profesores mencionados en la presente resolución han incurrido en inasistencias no justificadas y llegadas tardes durante el mes de julio ppdo., y por lo tanto se hacen pasibles de las sanciones establecidas en el decreto antes citado; Por ello - LA DIRECTORA DE

LA ESCUELA DE COMERCIO HIPOLITO IRIGOYEN. — RESUELVE: 1º) Ordenar el descuento correspondiente al mes de julio del corriente año, al personal docente que seguidamente se detalla:

MARIA G. C. DE BARRIONUEVO, 2 con aviso, total 2 clases.

JUAN JORGE ROYO, 2 con aviso, total 2 clases.

CARLOS VAZQUEZ, 1 con aviso, total 1 clase.

SERGIO A. SIMESSEN DE BIELKE, 1/2 llegada tarde, 2 con aviso, total 2½ clases.

EDUARDO HORACIO PEDRAZA, ½ llegada tarde, total ½ clase.

SONIA URRESTARAZU DE ALVAREZ, ½ llegada tarde, total ½ clase.

2º — Comuníquese a la Habilitación de Pagos para que efectúe los descuentos correspondientes. — 3º: Elevar la presente resolución para su aprobación al Ministerio de Gobierno. — 4º: Cópiese en el libro de resoluciones y archívese. — Fdo.: ANA M. GUIA DE VILLADA, Cont. Púb. Nac., Directora. - Fdo.: ERNESTO V. SOLA, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 10 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 27**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2832

La Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.A.A. Nº 238 de fecha 19 de agosto del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3, señora Zahia Kassis de Ise;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de sesenta (60) días, a partir del 13 de agosto del año en curso, a favor de la profesora de Cultura Musical de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señora ZAHIA KASSIS DE ISE, con encuadre legal en el art. 15 del Decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 10 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 28.

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2827

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E. A. A. Nº 234- de fecha 19 de agosto del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora del mencionado establecimiento educacional, señorita Teresa Esther Dreer, con encuadre legal en el art. 15- del decreto 6900/63;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el art. 53- del citado decreto y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 13- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad por el término de cuarenta y cuatro (44) días, a partir del 18 de agosto del año en curso, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, Srta. TERESA ESTHER DREER, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a lo prescripto en el art. 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 10 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 29

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2870.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" mediante nota número 429- de fecha 31 de agosto del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la profesora de dicho establecimiento educacional, señora Eteelvina Durán de Díaz;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de diez (10) días, a partir del 30 de agosto del año en curso, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señora ETELVINA DURAN DE DIAZ, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 10 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 30

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-41521.

VISTO la nota Nº 161, de fecha 24 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual solicita prórroga de licencia extraordinaria con goce de sueldo a favor del Oficial Sub-Inspector de la mencionada repartición, don. Félix Zenón Saluzzi, la cual fuera concedida mediante resolución ministerial Nº 910- de fecha 14-VIII-69 por el término de un (1) año;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno.

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de un (1) año, a partir del 16 de agosto del año en curso, la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida mediante resolución ministerial Nº 910- de fecha 14-VIII-69, a favor del Oficial Sub-Inspector (Categoría 15- Clase 06- Personal de Seguridad y Defensa) L. 1324/P. 478, de Policía de la Provincia; don FELIX ZENON SALUZZI, Clase 1942, M. I. Nº 7.264.573, con revista en la Banda de Música, para continuar el Curso de Perfeccionamiento de la cátedra de Clarinete, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 249 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68.

2º — Dejar establecido que al finalizar el curso de referencia, el beneficiario deberá rendir sobre cuenta el cumplimiento de su cometido, como asimismo, proporcionar los conocimientos adquiridos por el término de un (1) año como mínimo, en bien de la Institución Policial.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 10 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 32

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2278.

VISTO la Resolución ministerial Nº 3- de fecha 2 de julio del año en curso, atento a lo solicitado por la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial mediante nota de fecha 1º de setiembre del corriente año a fs. 12- y a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 13- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de seis (6) meses y a partir del día 8 de setiembre del año en curso, la licencia gremial,

con percepción de haberes, concedida a favor del empleado Categoría 14, Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, don TITO JOAQUIN OROZCO, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 14, inciso d) de la Ley 3957/64.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 10 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 33

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 51-16330.

La Dirección Provincial del Trabajo, eleva el pedido formulado por el Jefe de la División Medicina Legal y Sanidad del Trabajo, doctor Pedro Antonio Alvarez, en el sentido de que se lo autorice para concurrir al Curso sobre "Higiene y Seguridad Industrial", a dictarse los días 15, 16 y 17 de setiembre y 13, 14 y 15 de octubre del año en curso, con los auspicios de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario de Santa Fe y del Departamento de Medicina Legal de dicha casa de estudios, destacando en su nota de presentación la importancia que los conocimientos a adquirir significaran para la División de la cual es titular el nombrado profesional;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Dirección Provincial del Trabajo a fs. 3- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar al Jefe de la División Medicina Legal, Higiene y Seguridad del Trabajo, de la Dirección Provincial del Trabajo, doctor PEDRO ANTONIO ALVAREZ, a concurrir al Curso sobre "Higiene y Seguridad Industrial", a dictarse los días 15, 16 y 17 de setiembre y 13, 14 y 15 de octubre del año en curso, con los auspicios de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario de Santa Fe y del Departamento de Medicina Legal de dicha casa de estudios.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 11 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 34

Ministerio de Gobierno

Con motivo de la celebración de los tradicionales cultos en honor del Señor y la Virgen del Milagro,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder asueto el día 16 de setiembre del año en curso, a todos los es-

tablecimientos de enseñanza media del interior de la Provincia, dependientes de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 35

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-1821.

La Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", mediante nota Nº 728- de fecha 7-IX-70, eleva la solicitud de prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida mediante resolución número 1165- del 13-III-70, a favor de la profesora de dicho establecimiento educacional, señorita Selva Magali Rosas;

Por ello; y atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 11- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Prorrogar a partir del día 16 de setiembre del año en curso y por el término de tres (3) meses, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida mediante resolución Nº 1165- de fecha 13-III-70, a favor de la profesora de la cátedra de Taquigrafía, con cinco (5) horas semanales de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", señorita SELVA MAGALI ROSAS, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 42 (último párrafo) del decreto Nº 6900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 36

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2873.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, mediante nota Nº 401- de fecha 2 de setiembre del año en curso, eleva certificados expedidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de personal de ese establecimiento educacional, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63;

Por ello; y atento a las disposiciones contenidas en el art. 53- del citado decreto y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media a fs. 28- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencias por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63, a favor del personal de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, que seguidamente se detalla, por los lapsos que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y de conformidad a lo prescripto en el art. 53- del citado decreto:

ANDREA JUNCO DE GONZALEZ, Personal de Servicio de la Escuela Central, treinta y siete días, a partir del 6-VIII-70.

URSULA AQUINO DE VALE, Personal de Servicio de la Escuela Central, diez días, a partir del 7-VIII-70;

MARIA LAURA GUAYMAS DE AGUIRRE, Maestra de Cocina de la Filial General Güemes, treinta días, a partir del 13-VIII-70;

NILDA DEL VALLE SUAREZ DE PAZ, Maestra de Corte y Confección de la Filial El Galpón, cuarenta y cinco días, a partir del 18-VIII-70;

MERCEDES WIERNA DE MAIZARES, Maestra de Tejido y Encajes, de la Escuela Central, treinta días, a partir del 20-VIII-70;

JUANITA DALMIRA DIAZ DE LEDEMA, Maestra de Bordados a Mano y Máquina de la Filial Pichanal, veinticinco días, a partir del 24-VIII-70;

CELIA FORTUNATA ESPINOZA, Maestra de Tejidos y Encajes de la Filial Metán, quince días, a partir del 28-VII-70;

HUMBERTA BANILLE DE JUAREZ, Maestra de Bordados a Mano y Máquina de la Filial Orán, sesenta días, a partir del 28-VIII-70;

ELSA URBANA ROMERO DE PAEZ, Personal de Servicio de la Filial de Joaquín V. González, treinta días, a partir del 22-VIII-70;

ANA DEL CARMEN PERETTI DE ANDOLFI, Maestra de Economía Doméstica de la Escuela Central, veinte días, a partir del 27-VIII-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 37

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 55-657

Por las presentes actuaciones la Dirección de Archivo de la Provincia, mediante nota de fecha 18 de agosto del año en curso, solicita la autorización correspondiente a fin de que personal de dicha dependencia realice trabajos en horario extraordinario, con motivo de la formación del protocolo de escrituras desde los años 1963 a 1966, tarea esta a que se encuentran abocadas a requerimiento de la Superintendencia del Notariado, por interme-

dio de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar al personal de la DIRECCION DE ARCHIVO DE LA PROVINCIA que seguidamente se detalla, a efectuar trabajos en horario extraordinario, hasta un máximo de cuatro (4) horas diarias, por el término de cuatro (4) meses a partir del 1º de setiembre del año en curso y en mérito a lo enunciado precedentemente:

Clase 3 - Personal Administrativo

Categoría 12, CARLOS LOPEZ REYNA

Categoría 23, MARIA INES URRIZAGA DE AVELLANEDA

Categoría 23, CARMEN CHAÑI DE MOLINA.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, se imputará a la partida respectiva del presupuesto del corriente año, de este Departamento de Estado.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 38

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-6614.

VISTO la nota de fecha 7 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la suspensión en el ejercicio de sus funciones, por el término de dos (2) días, aplicada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia al Ayudante Mayor (Categoría 11), Clase 06, Personal Subalterno de Seguridad (encargado de Sección Panadería) don RE-NE BLASCO, por negligencia en el desempeño de sus funciones.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 39

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 51-16288.

Por las presentes actuaciones la Dirección Provincial del Trabajo, mediante nota Nº 5720- de fecha 3 de setiembre del año en curso, eleva certificados expedidos por

el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de personal de esa repartición, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el art. 53- del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencias por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63, al personal de la Dirección Provincial del Trabajo que seguidamente se detalla, por los lapsos que se especifican, a partir de las fechas que se indican y de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 53- del decreto de referencia:

03 - Personal Administrativo

MARIA LUISA DE LAS N. LLAMAS, Categoría 24, sesenta días, a partir del 5-VIII-70;

JUAN ANTONIO SARAVIA ARQUATI, Categoría 12, seis días, a partir del 24-VIII-70;

ESTELA CHAPUR DE DAHER, Categoría 16, veinte días, a partir del 26-VIII-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 40

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 55-668.

VISTO el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63, a favor de la empleada de la Dirección de Archivo de la Provincia, señorita Raquel Visitación Jurado;

Por ello; y atento a las disposiciones establecidas en el art. 53- del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de quince (15) días, a partir del 5 de agosto del año en curso, a favor, de la empleada Categoría 24-03-Personal Administrativo de la Dirección de Archivo de la Provincia, señorita RAQUEL VISITACION JURADO, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 41

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2886.

VISTO la nota Nº 460- de fecha 20 de

agosto del año en curso, elevada por la Asesoría de Desarrollo; y atento lo solicitado en la misma; lo informado por el Departamento de Pagos de este Ministerio de Gobierno a fs. 2- y lo aconsejado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 3- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar al Departamento de Pagos de este Ministerio de Gobierno, a liquidar a favor del Contador (Categoría 1, Clase 02, Personal Técnico de la Asesoría de Desarrollo), don WALTER MANUEL ALARCON, el importe correspondiente a cuatro (4) días de viático, de conformidad a la reglamentación vigente, con motivo del viaje en misión oficial realizado por el mismo hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (República de Bolivia), a fin de participar en la clausura de la exposición Agro-Industrial Argentina en dicha ciudad, efectuando al mismo tiempo una evaluación de las posibilidades de intercambio comercial entre la Provincia de Salta y el Sur-Oriente Boliviano.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 16 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 42

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2904.

VISTO el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63, a favor del Agente de Policía de la Provincia, afectado al servicio de este Ministerio, señor Germán Fernández;

Por ello y atento a las disposiciones establecidas en el art. 53- del citado decreto,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de treinta (30) días, a partir del 25 de agosto del año en curso, a favor del Agente, Categoría 20-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, afectado al servicio de este Ministerio de Gobierno, señor GERMAN FERNANDEZ con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 4599

T. Nº 4149

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Arredondo, el 29 de Julio de 1968, por Expte. Nº 6669-A, ha solicitado en el departamento, de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Ojo de Huancar y se miden 5.200 m. al norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3333 m. al norte, 6000 m. al oeste, 3333 m. al sud y finalmente 6000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 21-9 al 5-1070

O. P. Nº 4523

S. C. Nº 0105

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos, el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por Expte. Nº 6483-D. Partiendo del punto de partida P. P. se miden 5000 metros al Sur determinando el esquinero Nº 1, desde el esquinero Nº 1 se miden 4.000 metros al Este determinando el esquinero Nº 2, desde este esquinero Nº 2 se miden 200 metros al Norte determinando el esquinero Nº 3, desde éste esquinero Nº 3 se miden 200 metros con az. 262º 30' determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero Nº 4 se miden 3.000 metros con az. 352º 30' determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 500 metros con az. de 82º 30' determinando el esquinero Nº 6, desde este esquinero Nº 6 se miden 1.700 metros al Norte determinando el esquinero Nº 7, desde este esquinero Nº 7 se miden 4.000 metros al Oeste cerrando el polígono en el punto de partida P. P., con una superficie libre de 1.880 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de mayo de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 29-9-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4625

F. Nº 0541

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/70

Llámase a licitación pública Nº 10/70, para el día 14 de octubre de 1970 a horas 10, para la

Adquisición de materiales para alumbrado público. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 15.00 (Pesos Ley 18.188, quince).

Pesos Ley 18.188 14.40

e) 23 al 25-9-70

O. P. Nº 4619

F. Nº 0539

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 82 "Labores de Exploración Minera en el Yacimiento "Los Berthos", Sección La Escalera II, Pcia. de Salta.

Apertura: 30 de octubre de 1970. Horas: 9.30 (nueve treinta).

Presupuesto Oficial: Ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000.—).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30.—).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Noroeste, Güemes 1178/80 - Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188 14.40

e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4618

F. Nº 0540

Secretaría de Estado de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 86/70, a realizarse el día 23 de noviembre de 1970, a las 15 horas, para la contratación del Relevamiento Aerofotogramétrico del Río Pasaje entre La Presa de Embalse Cabra Corral y la confluencia de dicho río con el de Las Piedras (Salta).

La documentación cuyo valor es de \$ 30.— y obligatoria de adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compra y Suministros, Corrientes 531 1º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 1er. piso, Capital Federal.

Pesos Ley 18.188 15,20

e) 23 al 29-9-70

O. P. Nº 4579

T. Nº 0535

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE

OBRAS PUBLICAS

ex-A.G.A.S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Provisión y Montaje Línea de 13,2 Kv. en Central Río Chuscha-Animaná - San Carlos - El Barrial y Re-

des de Distribución y Alumbrado Público en Animaná y El Barrial.

Apertura: 21 de octubre/70 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: \$ 415.00,- (Pesos Ley 18.188).

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188: 60,- del Departamento contable - ex-A.G.A.S. - San Luis Nº 52, ciudad.

La Administración General

Salta, setiembre de 1970.

Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

e) 18 al 28-9-70

O. P. Nº 4578

F. Nº 0534

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación de provisión de mano de obra para las siguientes obras: "Refacción instalación eléctrica y pintura en Escuela Nacional Nº 68 de El Típal, Dpto. Chicoana" y "Pintura en Escuela Nacional Nº 70 de Chivilme, Dpto. Chicoana", mediante el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto oficial de \$ 10.756,72 Ley 18.188.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 5 de octubre del corriente año a las 11 horas, en la sede del organismo, Lavalle 550 - Salta.

Precio del Legajo: \$ 10,-.

LA DIRECCION

e) 18 al 24-9-70

Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4617

S. C. Nº 0113

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 3956-S/66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 Inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL SANCHEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con una dotación de 0,714 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pularés (margen derecha) por el Canal Secundario Sud, una superficie de 1,3600 Ha. de la Fracción Rural A, Catastro Nº 1634, del Departamento de Chicoana, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los re-

gantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Dirección de Colonización y Riego, 17 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4588

S. C. Nº 0112

Ref.: Expte. Nº 13202/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 3,6480 Has. con carácter permanente y a perpetuidad del inmueble catastro Nº 757, ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,91 l/segundo a derivar del Río Amblayo por medio de la acequia El Bordo, (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia mencionada

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo

e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4587

S. C. Nº 0111

Ref.: Expte. Nº 13201/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,22 l/seg., a derivar del río AMBLAYO (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 2,3240 Has. del inmueble denominado CASA y TERRENO DE ABAJO, Catastro Nº 758 ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 10 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo

e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4586

S. C. Nº 0110

Ref.: Expte. Nº 3899/L/68 y 3900/L/68. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARGARITA GOMEZ RINCON DE LEUCUONA DE PRAT solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233 del Código de Aguas), basado en usos y costumbres y establecido anterior-

mente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3019 Ha. de la propiedad Fracciones A y B de Finca Pucará (hoy Finca Villa Margarita), catastros Nros. 1676 y 3264, ubicada en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,96 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario I, compuerta Nº 2 y acequia Arias o San Agustín. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas y la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4576 S. C. Nº 0109

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-10121-V/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA ROSARIO RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, solicita reconocimiento de concesión al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha. de la propiedad Fracción Nº 7 ubicada en el Partido de Los-Los, Departamento de Chicoana, Catastro número 1148, con una dotación de 0,301 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1970.

Sin Cargo e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4571 T. Nº 4129

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 6867-Q/60. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Arturo Aurelio Quintana Fascio solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la propiedad Catastro Nº 93, ubicada en el Departamento La Caldera, con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del río Los Porongos (margen izquierda) por una acequia propia. Los turnos tendrán la pre-

lación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14.- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4563 T. Nº 4120

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 14251/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX ELEUTERIO CARDOZO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar, basado en usos y costumbres y con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 4,65 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por las acequias denominadas del Alto y Del Bajo una superficie de 8,8650 Has. del inmueble La Banda, Catastro Nº 408, ubicado en La Banda, Departamento de Cachi. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

P. L. 18.188, 14.- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4541 T. Nº 4098

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. 10109-P/67 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRÉS PALAVECINO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble de su propiedad denominado fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 9, Catastro Nº 4253, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 5,25 l/segundo a derivar del río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4540 T. Nº 4097

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte Nº 429-V/68 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que

JUAN JOSE VACA y FLORENCIO BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 18 Has. 8.877,67 m². del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote número 38, Catastro N° 4281, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 9,92 ls/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 5 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. N° 4520 S. C. N° 0104

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. N° 9999-H/65 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NELIDA JOSEFINA CASABELLA DE HUIDOBRO SARAVIDA tiene solicitado reconocimiento concesión agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 0,5822 Ha. del inmueble designado como Fracción 9-L de la Finca "Piedmont", Catastro N° 2719, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,31 l/segundo a derivar del Río Toro —margen izquierda— y con turnos mensuales de cada 30 días, durante una hora, treinta y ocho minutos y cincuenta y nueve segundos, por medio del Canal Secundario IV y acequia denominada "Tejada", invocado por usos y costumbres. En época de estiaje la propiedad mencionada tendrá derecho a una dotación repartida proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, 8 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 11 al 28-9-70

O. P. N° 4519 S. C. N° 0103

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. N° 34-9961-P/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BONIFACIA RODRIGUEZ DE PISTAN, solicita reconocimiento de derechos al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha., de la fracción rural catastro N° 1144 de Departamento de Chicoana a derivar del río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud y acequia comunera sin nombre, con una dotación de 0,301 l/segundo con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dota-

ción se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 11 al 28-9-70

O. P. N° 4518 S. C. N° 0102

EDICTO CITATORIO

Ref.: Exptes. Nros. 10036-M/68, 12460/48 y 5730-M/65 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL MUÑOZ y SEBASTIANA ANTONIA CABRAL DE MUÑOZ, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. de la propiedad Casa y Sitio, catastros Nros. 968 y 245, ubicada en Metán Viejo, Departamento de Metán, con una dotación de 1,57 ls/segundo a derivar del río Metán (margen derecha) por el canal comunera El Talar. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 11 al 28-9-70

O. P. N° 4507 T. N° 4071

Ref.: Expte. N° 5495/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DALMACIO SANDOVAL, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, una superficie de 5,8401 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca Los Manzanos, catastro N° 6100, ubicado en el Partido La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 4,88 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta N° 3 e hijuela "Olmos". En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
9 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O. P. N° 4460 T. N° 4028

Ref.: Expte. N° 11266-A-68. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN MARIO ARAMAYO, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 5,2000 Has. del inmueble denominado "Parcela 22 o Villa Mercedes" de la Finca Hacienda Cachi, catastro Nº 652, ubicado en Fuerte Alto, Dpto. de Cachi, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 2,73 l./seg. a derivar del Río Cachi (margen izquierda), por medio de la acequia "Fuerte Alto".
Salta.

Ex-Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 23-9-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 4627

T. Nº 4171

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de Juan Ramón Mansilla para que hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 23-9 al 7-10-70

O.P. Nº 4626

S.C. Nº 0115

Gregorio R. Araújo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Benito Cisneros, Expte. Nº 38.064. Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1970. — Lilia-na E. Paz, Secretaria.

Sin cargo

e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4616

T. Nº 4166

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA YANZI, Sucesorio, Exp. Nº 21.399/70. — Salta, 28 de julio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188: 14,-

e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4608

T. Nº 4159

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Francisco Saverio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo, bajo apercibimiento de Ley. — Metán, 18 de setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,-

e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4595

T. Nº 4144

El Dr. EDGARDO VICENTE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Toledo Federico, Expte. Nº 9975/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de setiembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4593

T. Nº 4142

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ORTIZ; Expte. Nº 5.480/70; y publíquese edictos por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4559

T. Nº 4616

El doctor Jorge González Ferreira, Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 1ª Nominación, Exp. Nº 55.931/69 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE FAUSTINO MOLINA bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,-

e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4554

T. Nº 4113

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ENRIQUE DIEZ SIERRA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4553

T. Nº 4112

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los herederos y acreedores de doña GENOVEVA VILLANUEVA DE ARIAS, a presentarse en el Expte. Nº 57.102/70 a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4548

T. Nº 4107

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO GUERRERO y don FRANCISCO MALDONADO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4544

T. Nº 4102

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don MANUEL HERRERA. — Salta, 3 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4543

T. Nº 4101

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELVA o MARTHA ELVA o ELVA MARTA o ELVA MARTHA GUANCA DE SAAVEDRA para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4542

T. Nº 4100

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON ROBINCIANO TITO para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188, 14,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4510

T. Nº 4074

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA SABALAIN DE USANDIVARAS, Expte. Nº 5370/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 7 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 10 al 25-9-70

O. P. Nº 4504

T. Nº 4069

Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días de JOSE FERMIN LUQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 24 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 10 al 25-9-70

O. P. Nº 4491

T. Nº 4058

El doctor Gregorio R. Araújo, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEDLACEK. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 24-9-70

O. P. Nº 4481

T. Nº 4047

El señor Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE IBANEZ para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 3 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 24-9-70

O. P. Nº 4485

T. Nº 4052

Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR RITO ROMERO, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Salta, 19 de agosto de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Juzg. Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 24-9-70

O. P. Nº 4467

T. Nº 4035

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn. Isaac Dimo Sánchez (Expte. Nº 35181/64), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos:

10 días. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 23-9-70

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 4629 T. Nº 4173

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base 6 aparadores americanos nuevos, verse en Caseros Nro. 213. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. Sra. Nominación. Juicio: "Saravia Antonio vs. Villalba Roberto A. "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 36038/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 y 24-9-70

O.P. Nº 4628 T. Nº 4172

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor "Hallicrafters" Nº 6713, una máquina de coser "Brother"; un televisor "Siam"; una heladera Westinhouse; una lámpara de pie; un juego de comedor compuesto de una mesa y seis sillas y dos bargueños; un lavarropa "Siam Hoover"; una estufa a gas "Simplex"; una bicicleta para niña, rodado chico y 7 libros de la enciclopedia Argentina, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio "Witte Lutz vs. Zamudio Antonio" Desalojo Expediente Nº 21116/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 25-9-70

O.P. Nº 4623 T. Nº 4169

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero. 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "NORTE ARGENTINO S.A.F.I.C.A. E.P.M. vs. LANGUIDEY, GUIDO MIGUEL y otro" Expte. Nº 38.463/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 7.748,63, importe de la deuda: un baqueano IKA modelo 1963, Motor 636094110 Serie Nº 34311-01529, chasis Nº 01529; el que se encuentra en regular estado; el que puede verse en Villa Tranquila, Campamento Vespuccio; Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Salta. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de

espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 19 de setiembre de 1970. Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23 al 25-9-70

O.P. Nº 4622 T. Nº 4168

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "MICHOUX, René Agustín y Marie Ferrer de vs. MOMPO JOSE" Expte. Nro. 21.485/70, remataré con base de Pesos Ley Nº 18.188 15.900, importe del capital más accesorios legales; un terreno con todo lo plantado, edificado, cercado adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Belgrano Nº 2175, entre calles Coronel Suárez y General Páez, designado como lote Nº 38, con extensión de 10 mts. de frente por 26 mts. 60 cms. de fondo, o sea una superficie de 266 mts. cuadrados. Límites: Norte Avenida Belgrano; Sud lotes 46 y 47; Este lote 37; Oeste lote 39; Nomenclatura Catastral Nº 25.290, Sección G; Manzana 109 a; Parcela 20; inscripto al Folio 409 Asiento 1; del Libro 149 del Registro de Inmuebles de la Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 21 de setiembre de 1970 - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4611 T. Nº 4162

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1970 a hs. 18 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Exhórto "GUTIERREZ ARANA DE DERISI vs. ALTOS HORNOS GÜEMES" Expediente Nº 26.613/70, remataré sin base y al mejor postor: 1 electrosuma marca "Olivetti" Nº 97014616; 1 máquina de escribir marca "Olivetti" de 140 espacios número 96302402; 1 caja fuerte, sin marca, de 1,70 de alto por 0,65 de ancho, con llave, regular estado de conservación; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas; 1 escritorio con base de fórmica, de 6 cajones, bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 14,- e) 22 al 24-9-70

O. P. Nº 4609

T. Nº 4160

Por **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ**

JUDICIAL

Un tractor marca "FAHR" - D.400 B.

BASE: Pesos Ley 18.188: 8.400,-

El 6 de octubre próximo a horas 11,30 en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España 625, Ciudad, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, en Juicio: Ejecución Prendaria "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. GUILLERMO DIEZ", Exp. Nº 45.222/70, remataré con la base del crédito prendario Pesos Ley 18.188: 8.400,- Un tractor marca FAHR D.400 B., motor refrigerado por aire, Nº 225618, Tipo F3L 514 de 50 C. V., trocha delantera y trasera variable, con toma de fuerza, herramientas de servicio, equipo eléctrico de 12 V., enganche para acoplado, barra de tiro oscilante, cuenta horas, equipado con neumáticos delanteros 650 x 20 y traseros 14 x 34; el que se encuentra en poder del depositario judicial en Talleres Baio, calle Pueyrredón 845, ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. En el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. El Banco Provincial de Salta podrá otorgar crédito por el 70% restante. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: De no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos, se efectuará un nuevo remate sin base.

F. L. 18.188: 23,-

e) 22 al 24-9-70

O. P. Nº 4607

T. Nº 4157

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Anta — BASE \$ 19.180,-

El 8 de octubre de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: 19.180,- un inmueble rural denominado El Fuerte, en el Partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con una extensión aproximada de 260 hectáreas. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 115. Corresponde esta propiedad a la señora Felina Córdoba por títulos registrados al folio 211, asiento 1 del Libro 1 de Anta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. URQUIZA, Felina Andrea Córdoba de, s/ejecución prendaria", Expte. Nº 4.076/69. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

F. L. 18.188: 23,-

e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4606

T. Nº 4156

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 6.000,-

El 8 de octubre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Seis mil, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en Barrio El Portezuelo que según plano número 4504 está designado como lote 32 de la manzana D. Corresponde esta propiedad al señor José Alberto Díaz, según títulos que se registran al folio 368, asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 metros de frente por 24 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección 0, Fracción III, Parcela 32, Partida Nº 51674. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. DIAZ, José Alberto. Prep. vía ejecutiva y emb. prev.". Expte. Nº 21.728/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 23,-

e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4605

T. Nº 4155

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una rural Rambler - Sin base

El 24 de setiembre de 1970, a las 17 y 30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré sin base: una rural Rambler, motor OHC-230 T. I. Nº 667029007, serie 668361 chapa del Registro Nacional del Automotor Nº A 003566. Revisarla en poder del señor Ernesto Tobías Aparicio, sito en la localidad de Salvador Mazza, Pcia. de Salta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "MARTINEZ, Baldomero Alejandro vs. APARICIO, Ernesto Tobías - s/Ejecutivo". Exp. Nº 4828/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 23,-

e) 22 y 23-9-70

O. P. Nº 4603

T. Nº 4154

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 233,32 un inmueble ubicado en calle "Los Durazneros Nº 842, ciudad. Catastro Nº 47726, Sección K Manzana 161 a parcela 16 título registrado a folio 473 y 474 asiento 3 y 4 del libro 61 R. I. Capital, mayores datos al martillero. Or-

dena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "Chanchorra Muthuan Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y Velazco Pablo", Prep. Via Ejec. y Emb. Prov. Expte. Nº 8507/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4592 T. Nº 4141

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 23 de setiembre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccharo, remataré sin base una máquina eléctrica de picar carne marca "Noctor" s/Nº visible, verse en calle Caseros Nº 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Pastore Pedro Marcelo vs. Mohamed Tarif" Ejecutivo Expte. Nº 26911/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 23-9-70

O. P. Nº 4584 T. Nº 4138

Por **JOSE ABDO**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1970, a horas 11, en mi escritorio Zuviria Nº 291, de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Treinta y seis con ochenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la valuación fiscal, las acciones y derechos de la mitad que le corresponde al señor Lorenzo Castro en condominio con doña Dionisia Virginia Ramírez de Castro, en un inmueble ubicado en "EL BARRIAL" Dpto. San Carlos, por título inscripto a folio 137, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de San Carlos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación en el juicio caratulado "Exp. Nº 5.014/70 M. C. vs. Castro Lorenzo". Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 1523/67. Señá el 30 por ciento, en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público, Zuviria 291, Ciudad.

P. L. 18.188, 23,- e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4573 T. Nº 4131

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre un inmueble

BASE \$ 3.000.-

El 24 de setiembre de 1970, a las 18 y 30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188,

Tres mil, los derechos y acciones que le corresponden a don José Rogelio Rivadeneira sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Gral. Güemes, designado como lote 28 de la manzana 8, plano Nº 398. Títulos registrados al folio 189, asiento 1 del libro 24 del R. I. de Gral. Güemes. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: "ASENSIO, Ramón Joaquín vs. José RIVADENEIRA o José Rogelio RIVADENEIRA s/emb. preventivo hoy ejecutivo". Expte. Nº 43.786/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14.- e) 17 al 23-9-70

O. P. Nº 4557 T. Nº 4115

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1970 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO, PEDRO" Exp. Nº 5051/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 2.500,- monto de los créditos hipotecarios, el lote número 31 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo o sea una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 48, al sud calle San Luis, al Este lotes 28, 29 y 30 y al Oeste lote 32, Catastro Nº 17706, manzana 39 b, parcela 7, sección F, y con la base de Pesos Ley 18.188, 8.640,- correspondiente al crédito hipotecario. El lote Nº 32 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 47, al Sud con la calle San Luis, al Este con el lote 31 y al Oeste con el lote 33, Catastro Nº 17707, manzana 39 b, parcela 8, sección F, Título registrado a folio 177, 178 y 29, asientos Nros. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital respectivamente. Dichos lotes se encuentran ubicados en esta ciudad sobre la calle San Luis entre calles Moldes y Chacabuco, designados con los Nros. 31 y 32 de la manzana 39 en el plano que se archivara con el Nº 719. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia — Salta, 10 de setiembre de 1970. Teléfono 17260.

P. L. 18.188, 23,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4537 T. Nº 4094

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de setiembre de 1970 a hs.

17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial 6ª Nominación en autos Ejecutivo y Embargo Preventivo "BRIONES y Cia. S. R. L. vs. CAÑIZARES SACARIAS", Expte. Nº 4611/70, remataré con base de \$ 81.200.- Pesos Ley 18.188, correspondiente al Crédito Hipotecario y Accesorios, el inmueble denominado "Banda Grande" que le corresponde al señor Zacarias Cañizares, por título inscripto a folio 78, asiento 7 del libro R. 1, del Dpto. de Molinos, la nomenclatura catastral del mencionado inmueble es Partida Nº 340, y con base de Pesos Ley 18.188 2,394 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble denominado "La Cruz" que le corresponde al señor Cañizares por título inscripto a folio 106, asiento 3 del libro 2 de R. I. de Molinos; el catastro del mencionado inmueble es Partida Nº 393. Señá 30% a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,- e) 11 al 28-9-70

O.P. Nº 4522 T. Nº 4080

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Lotes de terreno en esta Ciudad

El 29 de agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación en juicio Ejecutivo Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis Gerardo Escudero, Expte. Nº 4656/70, remataré con las bases que se detallan, tres lotes ubicados en nuestra ciudad: 1º Lote Nº 11. Catastro 28.795, en calle s/nombre entre calles Santa Victoria y E. Gauna circunscripción Primera, Sección L, manzana 49a. Parcela 11, Plano 2.000, límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1; superficie 192 mts.2 (8 x 24). Base \$ 160 ley 18.188. Lote 6. Catastro 28.834, en calle Alberro entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira. sección L, manzana 50a. parcela 6 Superficie 192 mts.2 (8 x 24). Límites y demás datos en título folio 379 folio 191 asiento 1. Base \$ 160 ley 18.188. Lote 4. Catastro 28.832, en calle Alberro, entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira., sección L, manzana 50a. parcela 4. Superficie 192 mts.2 (8 x 24). Límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1. Base \$ 160, Ley 18.188. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 28-9-70

O.P. Nº 4509 T. Nº 4073

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en

Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.106,66, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble de propiedad de Elizabeth Núñez de Marchín, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, sobre la calle España de esa ciudad, títulos a folio 77, asiento 1 del libro 13 de R. I. de Orán, Catastro Nº 6593, manzana 86, Parcela 11. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "Cia. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín" Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 43613/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4476

T. Nº 4043

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un terreno en la Silleta — Base \$ 346,66

El 28 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 346,66, importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Sup. total: 893 m2., 75 cms.2. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1.729, parcela 5, manzana 22. Corresponde esta propiedad a la señora Clemencia Mamani de Rocca por títulos inscriptos al folio 119, asiento 1 del libro 31 del R. I. de Rosario de Lerma. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. ROCCA, Clemencia Mamani de - s/pre. vía ejec. y emb. prev.", Expte. Nº 21.476/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 23-2-70

O.P. Nº 4475

T. Nº 4042

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un terreno en esta Ciudad — Base \$ 560

El 28 de setiembre de 1970, a las 18.15 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, rematarse con la base de Pesos Ley 18.188 560, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en Pasaje Chiclana entre, Alvear y Bolívar de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Cristóbal Vargas por títulos inscriptos al folio 279, asiento 1 del libro 206 del R. I. de la Capital. Sup. total: 227 m2. 31 dm2. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 31.304, sección H, manzana 39 b, parcela 27. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "SOLIS VELAZQUEZ, Enrique vs. VARGAS, Cristóbal, Emb. prev. y prep. vía ejec.", Expte. Nº 40.479/70. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 23-2-70

O.P. Nº 4457

T. Nº 4026

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL**

Maquinarias, Implementos y Accesorios para Frigorífico, Carnicería. — Sin Base. Y una Camioneta Jeep "Gladiator"

El 16 de setiembre de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, los siguientes bienes: 1) 20 Moldes para fiambre blanco. 2) 20 Moldes para jamón. 3) 60 Moldes para "Luppi". 4) 30 Moldes para mortadela. 2 1/2 kilos. 5) 35 Moldes varios para mortadela de 3 kilos. 6) 50 Moldes varios de 1 kilo. 7) 50 Moldes varios para mortadela de 2 1/2 kilos. 8) 25 Moldes varios para mortadela. 9) 49 Moldes varios para queso. 10) 4 Quemadores para estufas salamines con 8 garrafas de 15 kilos. 11) 1 Mesa de madera de mármol 1,20 mts. de largo x 0,80 mts. de ancho. 12) 1 Gaveta guarda hilo metálico sin Nº de 0,43 x 0,32. 13) 1 Escritorio de madera con 7 cajones de 1,30 x 0,80 x 0,80. 14) 3 sillas metálicas con asiento y respaldo a resorte. 15) 1 Caja seguridad mbarca "Rochester" 0,75 x 0,50 x 0,50 cms. 16) 1 Archivo metálico vertical "Remington" de 4 cajones y cerradura tipo Yale con sistema para carpetas colgantes. 17) Recipiente de madera para guardar harina capacidad 50 kilos. 18) 1 Armario metálico de 2 puertas, 4 estantes graduables, 1,75 x 0,88 x 0,54. 19) 2 Zorras de hierro transportadoras, 1,10 mts. de largo x 0,65 mts. de ancho c/u. 20) 1 Inyectadora para jamón "Luppi" Nº 237. 21) 1 Amoladora "Motor Mech" Nº 25.929. 22) 1 Balanza marca "Teigur" modelo T. Nº 18038, cap. 15 kilos. 23) 1 Balanza marca "Zeiler" Nº 6102 cap. 30 kilos a reloj. 24) 1 Balanza marca "Fadec" cap. 2 kilos, serie 5041. 25) 1 Heladera marca "Carma" con gabinete de madera, motor Nº 25364, 3/4 HP, 4 puertas. 26) 4 Quemadores completos para ollas y horno con 12 garrafas de 15 kilos. 27) 2 Ollas metálicas para cocimiento fiambres alemán, de 500 y 800 litros capacidad. 28) 1 Báscula sin número ni marca, cap. 500 kilos. 29) 1 Compresor de aire marca "Dakota" Nº 22078, 1 HP. 30) 1 Embutidora a presión aire, marca "Mecar" Nº 34. 31) 1 Cortadora de tocinos en cubos, marca "Mecar" N 28 HP. 32) 1 Sierra eléctrica carnicera marca "Premarex" mat. 1540, motor Nº 5070, de 1 y 1/2 HP. 33) 1 Haledera marca "Carma", motor Nº 25365, medio HP., con 3 puertas y compresor. 34) 1 Cortadora de fiambre "Bianchi" Nº 1564, con pie, mat. 5158, motor Nº 461550, 1/4 HP. 35) 1 Mezcladora de carne, marca "Mecar" Nº 043,5 HP., motor electromax, Nº 61706, tipo B, 3/4 - 2 KB-1410 rpm. 36) 1 Picadora de carne 130 mm. marca "Mecar" Nº 020, 5 y 1/2 HP. 37) 1 Heladera "General Electric" con 8 puertas, serie 5-1180212, 3/4 HP. con 1425 rpm. 38) 1 Conservadora marca "Pinguino" modelo 240, gabinete Nº 3026, con equipo "Asmarmetic" Nº 48399, con 3 puertas. 39) 1 Cortadora de carne rápida marca "Mecar", tipo Kutter Nº 022, motor Cat de 15 HP con capacidad 120 litros. 40) 1 Envasadora al vacío "Celograf" modelo SCV 400 A, serie Nº 663. 41) 2 Unidades condensadoras "Asmarmetic" modelo Kacia, TCM, 18993 y 13989, 1 y 1/2 HP. 42) 1 Camioneta Jeep Gladiator modelo 1967-T 80, motor Nº 7035826. Revisarlos en calle Mendoza Nº 525, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "MICHEL DAVID, Néstor - Ejecución de honorarios en ex-

pediente Nº 43.611/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 38,30

e) 7 al 23-9-70

CAMBIO DE NOMBRE

O.P. Nº 4620

S.C. Nº 0114

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248 que Don Asunción Mansilla ha iniciado juicio de cambio del Nombre Asunción por el de RICARDO ALBERTO MANSILLA. Edictos: Un día por mes durante el lapso de 2 meses. — Secretaría, 21 de setiembre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.

e) 23-9 y 5-10-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 4582

T. Nº 4136

Convocatoria de Acreedores de Establecimientos "UNIVERSO S.A.I.C.F. e I.", Buenos Aires 749, Salta. Expediente Nº 45374/1970. Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. El Juez de la causa, doctor Vicente Nicolás Arias ha resuelto prorrogar la audiencia para la reunión de los acreedores, la que se realizará el 23 de octubre próximo a horas 9. — Salta, setiembre 17 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188: 14,-

e) 18 al 24-9-70

O. P. Nº 4508

T. Nº 4072

FERNANDEZ JORGE - Convocatoria de Acreedores - Expediente Nº 16597/70.

San Ramón de la Nueva Orán, julio 24 de 1970. AUTOS Y VISTO: ... RESUELVO:

1º) Declarar abierto el juicio convocatorio de acreedores solicitado por el actor.

2º) Disponer la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante, a cuyo fin se comisionará al señor Juez de Paz de Tartagal, quien deberá proceder conforme lo dispuesto por el inc. 4º del artículo 13 de la Ley citada.

3º) Librar oficio a la Excm. Corte de Justicia para que proceda al sorteo del Síndico.

4º) Señalar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

5º) Disponer la paralización de todos los procesos ejecutivos seguidos contra el deudor, y su remisión a este Juzgado para su acumulación al concurso, librándose los oficios y exhortos pertinentes.

6º) Señalar la audiencia del día 19 de octubre próximo a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de los acreedores

para la verificación de los créditos, citándose por edictos a publicarse por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, con la prevención de ley.

7º) Exhórtase a los demás Juzgados de la Provincia haciéndoles conocer la presente resolución y requiriéndoles la remisión de los juicios en que el deudor sea parte.

8º) Cópiese, notifíquese, repóngase. Fdo: CARLOS E. LINARES, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 14 de 1970. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-9-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4624 T. Nº 4170

María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos: "Muñoz, Manuel Argentino vs. Víctor Enrique Urquieta - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nro. 39.744/69, ordena que: no habiendo comparecido el demandado a hacer valer sus derechos conforme a la citación practicada, prosiga el juicio en su rebeldía y se tenga como domicilio del mismo la Secretaría del Juzgado. — Salta, 17 de setiembre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 29-9-70

O. P. Nº 4581 T. Nº 4135

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita y emplaza al señor Narciso Carbonell, por el término de diez días a fin de que comparezca a ha-

cer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Esta citación se hace extensiva a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles con la siguiente nomenclatura: a) parcela 26, manzana 11, sección G, catastro Nº 982; b) parcela 23, manzana 11, sección G, catastro 13301, títulos inscriptos al folio 319, asiento 416 del Libro R. I. Títulos de la Capital. — Salta, setiembre 16 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 18-9 al 2-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4577 T. Nº 4133

POSESION VEINTEAÑAL

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos: "MAURICIO HEMSY Y HERMANO, Sociedad Comercial Colectiva c/ VILLEGAS, Valentina, VILLEGAS, Antonio y/o sus herederos y/o terceros" Expte. Nº 3891/69 cita por diez días a doña Valentina Villegas, don Antonio Villegas y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre una tercera parte del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle General Güemes entre Bolívar y Alvear, individualizado como parcela 18, Manzana 90 Sección H, Catastro 2695, títulos inscriptos al folio 466 y 343, asientos 4 y 5 de los libros 6 y 447 de R. de I. de la Capital, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Salta, 11 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 27,- e) 18-9 al 2-10-70

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 4621 T. Nº 4167

La Sociedad "Nueva York Automotores Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria" ha resuelto emitir la Décima cuarta serie de acciones, clase "B" de 5 votos cada una, compuesta de 1.000 acciones de \$ 100 Pesos Ley 18.188, que hacen un total de la serie de 100.000 Pesos Ley 18.188.

Pesos Ley 18.188 4,00 e) 23-9-70

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4597 F. Nº 4147

AVISO LEY 18.188

Vendedor: MUEBLES DELAPORTE - ANTONIO JUSTO TUTOR, Comprador: E. Franguelli y Cía. S.R.L. (en formación). Negocio: Venta Mueble Metálicos. Ubicación: Buenos Aires 99, Salta, Activo y Pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley: Buenos Aires 99, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4615

T. Nº 4165

FAR - PLAST

Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de "Far-Plast Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad ubicado en Islas Malvinas Nº 128, de esta Ciudad de Salta, el día 3 de octubre a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de diciembre de 1969;
2. Distribución de utilidades;
3. Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndicos Titular y Suplente;
4. Designación de un accionista para que firme el Acta.

Fortunato Farfán Cruz
Socio Solidario

P. L. 18.188: 14,-

e) 22 al 28-9-70

O. P. Nº 4614

T. Nº 4164

PIERAZZOLI Y CIA.

Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de "Pierazzoli y Cia. Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad ubicado en Avda. Chile número 1373 de esta Ciudad de Salta el día 3 de octubre a las horas 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Consideración del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 2 cerrado el 31 de mayo de 1970;
3. Distribución de utilidades, Art. 17 de los Estatutos;
4. Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndico;

5. Designación de un Accionista para que firme el Acta.

Ricardo Mario Pierazzoli
Socio Solidario

P. L. 18.188: 14,-

e) 22 al 28-9-70

O. P. Nº 4601

T. Nº 4151

PEDRANA S.A.I.C. y F.

Mitre y Gral. Paz — S. R. N. Orán (Salta)

Fábrica de Maderas Tercialas y Aserradero

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de PEDRANA S.A.I.C. F. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de setiembre de 1970 a horas 11 en su local social, Mitre y Gral. Paz, en Orán Prov. de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades.
- 2º Remuneraciones a los Directores.
- 3º Elección de dos Directores Suplentes.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

LUIS E. PEDRANA
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 23-9-70

O. P. Nº 4596

T. Nº 4145

FLORIDA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1970, a las 19 horas, en el local de calle Caseros 601, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1969 y distribución de utilidades.
- 2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4594

T. Nº 4143

AGROSALTA

Cooperativa de Seguros Ltda.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Salta, setiembre de 1970.

Señor Asociado:

Atento a lo resuelto por el Consejo de Administración, cumplimos en convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a horas 17, en nuestra Sede Social, sita en calle 20 de Febrero Nº 197 (Entrepiño) para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970. El Consejo de Administración propone que la Honorable Asamblea pase a cuarto intermedio en razón que, por causas técnicas, la mencionada documentación no ha podido ser presentada a la Superintendencia de Seguros de la Nación con la anticipación de 30 días a la fecha de la celebración de esta Asamblea (Ley Nacional 11.672 y Dec. Reg. 23.350).
- 3º Elección de tres Consejeros Titulares por tres años, y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Agustín Usandivaras, Emilio Viñuales, Miguel Sastre (h), Félix Armando Saavedra, José Tornero, Manuel Romero, Omar Radrizzani, Owen Lloyd Davies y Pedro J. Bellomo, respectivamente, que terminan sus mandatos.
- 4º Elección por un año de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores Carlos T. Choque y Luciano Felipe Casalbón, respectivamente, que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4591

T. Nº 4140

ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1970 a horas 22 en el local de la calle Caseros Nº 221 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de mayo de 1970.
- 2º Ratificación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 4º Elección de Síndicos (un titular y un suplente).
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4590

T. Nº 4139

AVICOLA SALTA S.A.I.C.A.F.I.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1970, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Zuviría Nº 205, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y anexos respectivos e informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de abril de 1970.
- 2º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades (art. 28 Estatutos).
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente (art. 27 Estatutos).
- 4º Designar dos Accionistas para la aprobación del Acta, juntamente con el Presidente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00.

e) 21-9 al 5-10-70

O.P. Nº 4574

T. Nº 4132

EXPANSION

**Sociedad Anónima Comercial Industrial
Financiera Inmobiliaria Agropecuaria**

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1970 a horas 15 en el local de calle España Nº 610 de la ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

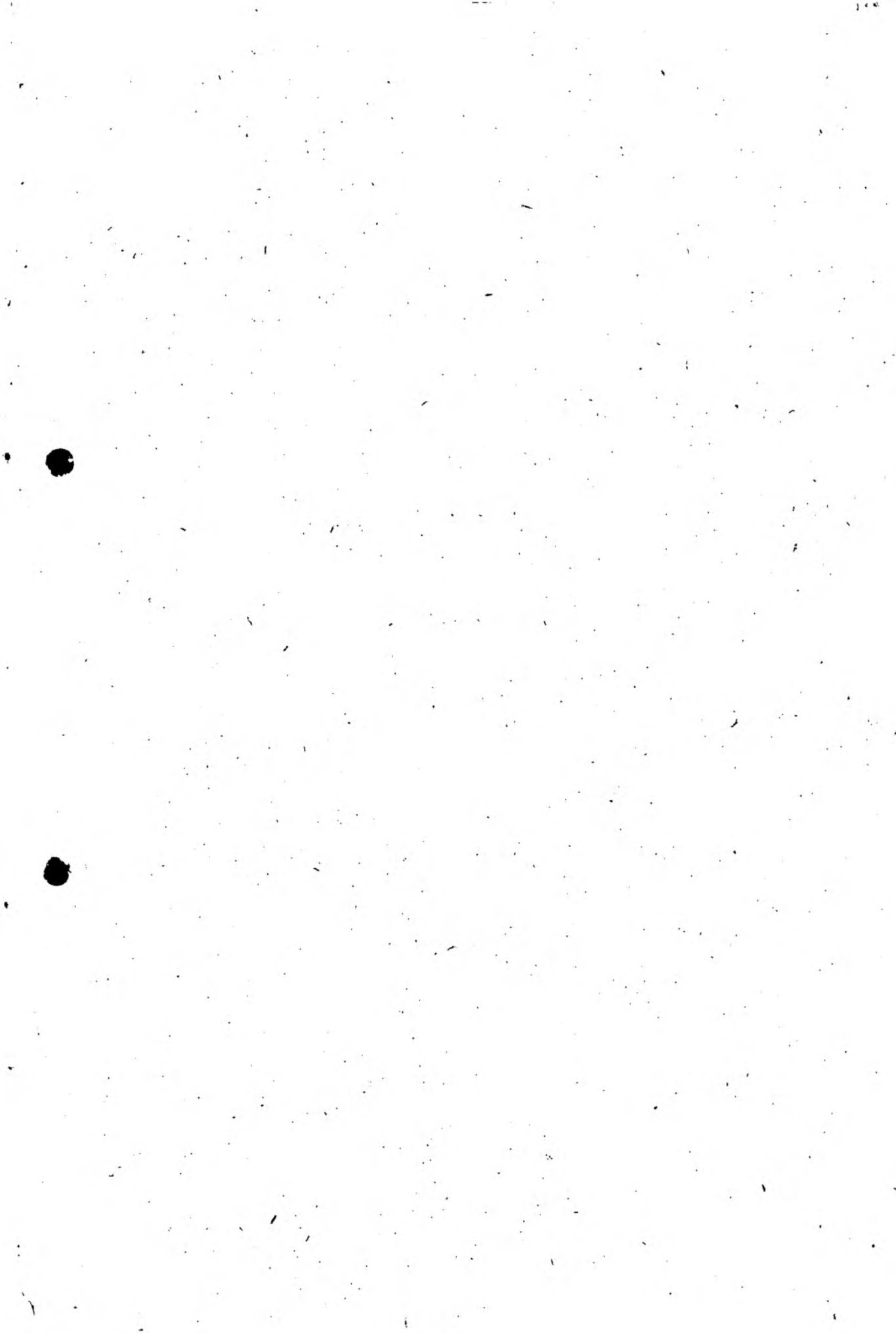
- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Pérdidas Ganancias, Distribución de Resultados

- e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1968, 30 de abril de 1969 y 30 de abril de 1970.
- 2º Elección de seis Directores Titulares y dos Directores Suplentes en sustitución de los directores titulares y suplentes que cesan por terminación de mandato.
 - 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en sustitución de los que cesan por terminación de mandato.
 - 4º Retribución de los directores y síndico.
 - 5º Elevación del capital autorizado hasta la cantidad de Doscientos cincuenta mil pesos Ley 18.188.
 - 6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio

Peños Ley 18.188 14,00

e) 17 al 23-9-70



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

S A L T A